



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 981 / 10 - 11



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

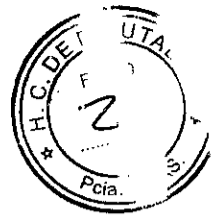
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la pronta culminación de las obras de la Escuela Secundaria N° 1 de la ciudad de Trenque Lauquen.

GUSTAVO M. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

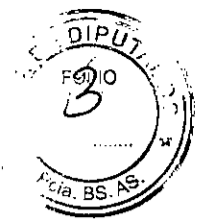
El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la pronta culminación de las obras de la Escuela Secundaria N° 1 de la ciudad de Trenque Lauquen.

La Escuelas posee 11secciones y una matrícula que se desglosa de la siguiente manera: en el turno de la mañana son 170 los alumnos, mientras que por la tarde concurren unos 89 alumnos; lo que hace un total de 259 alumnos matriculados.

La situación se puede caracterizar como difícil, ya que la mayoría de los alumnos pertenecen a un segmento socioeconómico bajo. La Escuela Secundaria Básica N° 1 funcionaba en el edificio contiguo al Consejo Escolar en la calle 9 de julio al 400 y atendía mayoritariamente a la matrícula egresada de la E.P. N° 2, que también es una escuela céntrica.

El edificio se encuentra en etapa de ampliación, obra que está demorada y con muchos inconvenientes y sólo se ha construido un 25%, siendo suspendida la obra en agosto del año 2009. Actualmente funciona con algunas secciones en el turno mañana en el edificio de la EP N° 47 y otras secciones en el edificio de los colegios secundarios, compartiendo con la E.E.M. N° 2, E.E.M. N° 3, E.S.B. N° 2, E.P. N° 45, e I.S.F.D. N° 164, en el turno tarde.

En la actualidad se están presentando inconvenientes dado que la ESB N° 2 creció en secciones y eso hizo que se reestructure el funcionamiento de los espacios de la escuela afectando a la E.E.M. N° 2, que necesita más aulas en el turno tarde para el dictado de los Trayectos Técnico Profesionales y además, no cuenta con ese espacio físico, debiendo adaptarse los profesores a dictar sus clases en la sala de música de la E.E.M. N° 3 y en la biblioteca. También se suman otros inconvenientes, porque el equipo directivo conformado por Directora y Secretaria, quienes deben alternar en dos turnos y dos edificios muy lejanos geográficamente. Como consecuencia la identidad de la escuela se perdió, como así también, el sentido de pertenencia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Esta situación, en consecuencia dificulta el funcionamiento de la E.S.B. N° 3, que cuando se termine la obra de la E.S.B. N° 1, la E.S.B. N° 3 se trasladará al turno mañana que quedará libre en la E.P. N° 47. En tal sentido, la Escuela Secundaria Básica N° 3 funciona en los locales de la Escuela Primaria N° 5, con dos secciones en el turno mañana y dos secciones en el turno tarde y en el local de la E.E.M. N° 4 con cuatro secciones, tres de ellas (1º, 2º y 3º) pasarán a formar parte de la fusión entre la E.E.M. N° 4 y la ESB N° 3 cuando se apruebe la resolución correspondiente a la conformación de escuela secundaria de seis años. Hoy se presentan inconvenientes edilicios en la E.E.M. N° 4, cuyas autoridades reclaman la liberación del aula que ocupa el actual 4º año de la E.S.B. N° 3 dado que tienen oferta en los dos turnos y hay materias correspondientes a la oferta de talleres de arte a la comunidad que no pueden dictarse por falta de espacio. A todo ello, se le suma la falta de identidad de la escuela, ni alumnos ni docentes tienen sentido de pertenencia y este año se presentaron inconvenientes de convivencia entre personas de ambas instituciones, lo que obligó a la intervención de la Inspección del área. El equipo directivo está conformado por directora y secretaria, las que deben repartir su tiempo entre dos edificios y dos turnos, lo que dificulta el trabajo de supervisión y seguimiento de docentes y alumnos.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
C. Diputados Prov. de Bs. As.